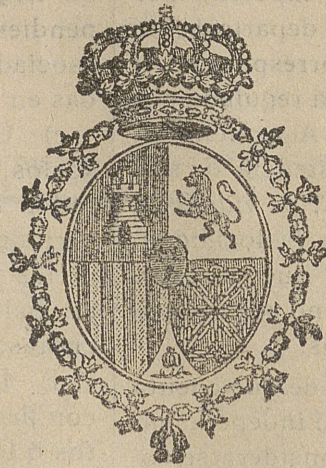


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Diciembre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.735

GOBIERNO CIVIL

NOTA-ANUNCIO

La Compañía «Santander-Mediterráneo», concesionaria del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, solicita del Excmo. señor Gobernador civil de Soria, el aprovechamiento de 1,25 litros de agua por segundo de tiempo, derivados del arroyo de «Sabinal» en el término municipal de Abejar (Soria) con destino al abastecimiento de agua en la estación de Abejar.

La captación se hace mediante una arqueta cerrada con las paredes provistas de mechinales, de 1,50 por 1,00 metros de planta interior, y provista de vertedero para el agua sobrante. Adosada a ella se dispone otra arqueta de donde arranca la conducción.

Esta conducción se hace por tubería de 60 milímetros de diámetro, enterrada en zanja de 0,80

metros de profundidad media hasta el depósito regulador de 60 metros cúbicos de capacidad, situado a unos 300 metros de la estación del mencionado ferrocarril. La longitud de esta parte de la conducción es de 1.511 metros.

Desde el depósito hasta las gruas hidráulicas de la expresada estación va el agua por tubería de 180 milímetros de diámetro de una longitud de 316 metros, yendo enterrados los tubos en la misma forma que anteriormente.

La conducción de la toma al depósito lleva, además, una pequeña arqueta de desagüe y otra para una ventosa.

Los terrenos ocupados con las obras son de dominio público y propiedad de particulares, solicitándose la imposición de servidumbre de acueducto sobre los terrenos afectados por las obras.

En el plazo de treinta días, a que se refiere el artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, fué presentado un proyecto en competencia por el Alcalde del Ayuntamiento de Abejar, en que se solicita el aprovechamiento de 0,50 litros por segundo de tiempo, derivados del mismo arroyo de «Sabinal» para el abastecimiento de agua potable de la citada villa.

La captación en este proyecto se hace por medio de una galería enterrada de 6 metros de longitud con muro permeable de mampostería en seco para la toma de agua, adosada a la cual se proyecta una arqueta de donde arranca la tubería de conducción.

Esta tubería es de fundición de 50 milímetros de diámetro, y va enterrada en zanja de profundidad variable. La longitud de la conducción es de 1790,40 metros y termina en una fuente situada dentro de la villa. Dicha conducción tiene dos cruces con la carretera en construcción de Molinos a Almazán, cruzando también la línea del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud y la carretera de Burgos a Soria, en su kilómetro 115,250. Tiene, además, una arqueta de descarga, otra de de ventosa y dos de desagüe.

Estas obras afectan a terrenos de dominio público y de propiedad particular.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley número 33 antes citado, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en este Gobierno civil en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, cuantos se consideren perjudicados con la concesión que se solicita.

Todos los documentos que constituyen el expediente y proyecto se hallan en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, a disposición de quien desee examinarlos.

Valladolid, 17 de Diciembre de 1928.

El Gobernador civil,

Heraclio Hernández Malillos

Núm. 5.752

Junta municipal del Censo electoral de Valladolid

EDICTO

Don Humberto Llorente Regidor, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta capital, por el presente hago saber:

1.º Que conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º, letra b), del artículo 25 del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, las Asociaciones y Corporaciones que figuran inscritas en el Censo Corporativo electoral de esta ciudad, publicado en el «Boletín Oficial» extraordinario de 19 de Abril último, deberán reunirse directamente dentro del actual mes de Diciembre, remitiendo a la Junta del Censo electoral, de esta capital, certificación del número de socios que las integran, con expresión del número de éstos que satisfagan cuotas periódicas para el sostenimiento de los servicios colectivos, y de ellos, cuantos se hallen al corriente de sus pagos como tales socios, haciéndose constar igualmente por aquéllas que tengan socios que no residan en este Municipio, el número de los que lo hagan en el mismo y el de los que residan fuera de él; previniéndose que el no cumplimiento de dicha obligación será objeto de exclusión del referido Censo.

2.º Que las Asociaciones y Corporaciones existentes en esta localidad que no figuren en el

Censo a tenor del artículo 71 del Estatuto municipal, es obligatoria su inclusión siempre que reúnan las condiciones necesarias para tener derecho a representación corporativa; y

3.º Que las que se encuentren en este último caso, pueden solicitar su inclusión directamente de la Junta provincial del Censo electoral de esta capital, dentro del actual mes de Diciembre, acompañando los documentos justificativos de su derecho, señalado en el artículo 24 del Reglamento y Real decreto de 31 de Octubre de 1924, o sean:

a) Certificación expedida por el Gobierno civil o departamento ministerial que corresponda, si su vida legal no está regulada por la vigente ley de Asociaciones, que acredite su existencia de seis años, por lo menos, de vida legal no interrumpida en la localidad. Las interrupciones que no excedan de dos meses, no se computarán a estos efectos.

b) Certificación de que cuenta con domicilio social independiente. Nunca podrá considerarse como domicilio social en que lo sea particular de cualquiera de los asociados. Las Asociaciones que

no tengan domicilio social independiente del de cualquiera de sus asociados, no podrán ser incluidas en el Censo.

c) Certificación del número de socios, entendiéndose por socios todos los que satisfagan cuotas periódicas para el sostenimiento de los servicios colectivos y que se hallen al corriente de sus cuotas.

d) Dobles copias autorizadas con firmas y sellos de sus Estatutos o Reglamentos actuales.

e) Si la Asociación o Corporación que solicite su inclusión no es obrera y personifica por lo

tanto profesiones, oficios, intereses materiales o cualquiera clase de riquezas, para ser incluidos deberán presentar, además de los documentos expresados antes, una certificación debidamente autorizada que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que se suman la tercera parte por lo menos de los respectivos contribuyentes residentes en el término.

Valladolid, 15 de Diciembre de 1928. — *Humberto Llorente*. — El Secretario, *Alfredo Suárez Inclán*.

Núm. 5.738

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1928

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2926	2	Nestorio Gómez López	Esguevillas	33	2. ^a y 2. ^a
2927	2	Crescencio de la Viuda Rojas	Mayorga de Campos (Valladolid)	27	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2928	2	Claudio Huidobro Terán	Esguevillas	21	2. ^a y 2. ^a
2929	3	Bernardino Panizo Vega	Valladolid	26	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2930	3	Jesús Rodríguez Díaz	Lomoviejo	21	2. ^a y 2. ^a
2931	5	Germán Barrocal Alonso	Medina del Campo	23	2. ^a y 2. ^a
2931	6	Julián Alía Mansilla	Valladolid	23	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
2932	6	Francisco Pindao Fernández	Lastras de Cuéllar (Segovia)	18	2. ^a y 2. ^a
2933	6	Juan Montero González	Cuéllar (Segovia)	55	2. ^a y 2. ^a
2934	7	Hilario Zúñiga Mateo	Medina de Rioseco	18	2. ^a y 2. ^a
2935	7	Fernando Zapatero Lorenzo	Roa de Duero (Burgos)	19	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2936	7	José Pedro Señor García	Valladolid	34	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2937	8	Félix Benito Fernández	Santovenia de Pisuerga	23	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2938	9	Joaquín Ortega Renedo	Valladolid	26	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2939	9	Antonio Escorial Águeda	Aranda de Duero (Burgos)	45	2. ^a y 2. ^a
2940	10	Gorgonio Cipriano Sanz Gil	Idem	24	2. ^a y 2. ^a
2941	10	Gabino Senovilla Miguel	Cuéllar (Segovia)	20	2. ^a y 2. ^a
2942	13	Daniel Robledo Alvarez	Bercial de Zapardiel (Avila)	31	2. ^a y 1. ^a
2943	14	Alejandro Gutiérrez Rivera	Villavaquerín	43	2. ^a y 2. ^a
2944	14	Dionisio Ruiz González	Valladolid	18	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2945	14	Antonio Rodrigo Hernández	Idem	20	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2946	14	Pedro Madrigal Lozano	Muelas de los Caballeros (Zamora)	19	2. ^a y 2. ^a
2947	14	Manuel Garriga Rivazo	Valladolid	41	2. ^a y 2. ^a
2948	18	Tomás Ramos Martínez	Lago de Carrucedo (León)	40	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2949	19	Fernando Martínez Moraleja	Valladolid	41	2. ^a y 2. ^a
2950	19	Felino Segundo Ruiz del Barrio	Idem	42	2. ^a y 2. ^a
2951	21	Antonio Salamanca Rodríguez	Villaverde de Medina	30	2. ^a y 2. ^a
2952	21	Leovigildo Alonso Estévez	Valladolid	27	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2953	21	Alejandro de la Fuente Pintado	Fuentecén (Burgos)	38	2. ^a y 2. ^a
2954	21	Angel Martín Prieto	Valladolid	31	2. ^a y 2. ^a
2955	22	Ramón Tola Fernández	Idem	23	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2956	24	Rafael Almonacid Redondo	Aranda de Duero (Burgos)	18	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2957	26	Braulio Zurro Fernández	Valladolid	35	2. ^a y 2. ^a
2958	27	Isidro Cerdeño Pascual	Arévalo (Avila)	24	2. ^a y 2. ^a
2959	27	Angel Roberto Blanco	León	44	2. ^a y 2. ^a
2960	27	Leoncio Margareto Mateo	Medina de Rioseco	26	2. ^a y 2. ^a
2961	28	Agustín Pastor Palacios	Cigales	28	2. ^a y 2. ^a
2962	30	Juan Manuel Aguado de la Loma	Valladolid	49	2. ^a y 2. ^a

Valladolid, 14 de Diciembre de 1928. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 5.737

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1928

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H.P.	Servicio a que se destina
2386	3	Luis Enciso Sagarra	Valladolid	Donnet	54446	C. interior	2. ^a	9'2	Particular
2387	3	Electra Popular Vallisoletana	Idem	Chevrolet	4266275	Idem	2. ^a	16'3	Idem
2388	3	Ismael Velasco Pérez	Medina del Campo	Renault	97042	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2389	3	Arturo Manuel Ortiz	Peñaranda (Salamanca)	Hisparco	11766	Cerrado	2. ^a	8'6	Idem
2390	3	Lucio Ibáñez Peñalva	Valladolid	Delahaye	32793	Camión	3. ^a	16'8	Idem
2391	5	Eduardo Martín Alonso	Idem	Ford	AF-255476	C. interior	2. ^a	13'5	Idem
2392	8	Luis Sanz González	La Seca	Peugeot	115252	Camioneta	3. ^a	11'7	Idem
2393	8	Guillermo Ramos Crespo	Valladolid	Chenard	78374	C. interior	2. ^a	10'2	Idem
2394	8	Aquilino Sánchez Pardo	Idem	Idem	29946	Idem	2. ^a	19'4	Idem
2395	8	Saturnino Alvarez Sánchez	Zaratán	Chevrolet	4887630	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
2396	10	Francisco Revuelta Mantecón	Valladolid	Fiat	4147652	Idem	3. ^a	11	Idem
2397	10	Leopoldo Morales Aparicio	Idem	Chenard	72225	C. interior	2. ^a	12'2	Idem
2398	10	Valentín Vega Villalonga	Idem	Idem	71845	Idem	2. ^a	12'2	Idem
2399	12	Hilario Páramo Guerra	Idem	Citroen	27970	Idem	2. ^a	11'7	Público
2400	12	Tomás Palmero Rod.º de la Torre	Monasterio de Vega	Renault	1446	Idem	2. ^a	20'6	Particular
2401	12	José Tresguerras Barón	Cuéllar (Segovia)	Amilcar	9772	Idem	2. ^a	8'8	Idem
2402	12	Valentín González Regidor	Valladolid	B. S. A.	B-43311	Moto	1. ^a	2'1	Idem
2403	12	Gregorio Martín Herrero	Idem	Idem	L-9802	Idem	1. ^a	2'6	Idem
2404	13	Florencio Ballesteros García	Nava del Rey	Ford	AF-255415	C. interior	2. ^a	13'5	Idem
2405	13	Luis Martín Alonso	Valladolid	Idem	AF-159876	Idem	2. ^a	13'5	Idem
2406	13	Octavio León Fernández	Medina del Campo	Citroen	25817	Idem	2. ^a	17'5	Idem
2407	13	Cándido Martín Martín	Valladolid	Chevrolet	4625505	Idem	2. ^a	16'3	Idem
2408	13	José Getino Carreño	Idem	Peugeot	200160	Idem	2. ^a	7	Idem
2409	19	Gregorio Vidal Jordana	Idem	Renault	5229	Idem	2. ^a	13	Idem
2410	21	Gonzalo Mercado de la Cuesta	Burgos	Idem	1129	Idem	2. ^a	20'6	Idem
2411	21	José M.ª Bárcena y Verdú	Valladolid	Chenard	50279	Cabriolet	2. ^a	11'1	Idem
2412	21	Florián Pariente Díez	Almansa (León)	Peugeot	6725	Moto	1. ^a	2'4	Idem
2413	21	Manuel Cuadrillero Sáez	Valladolid	Citroen	27834	C. interior	2. ^a	17'5	Idem
2414	22	Viuda de Santos Valín	Palencia	Chevrolet	5026933	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
2415	22	Carmelo Leonardo Cordobés	Valladolid	Citroen	25454	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
2416	28	Claudio de las Heras González	Burgos	Panhard	69591	Camión	3. ^a	22'6	Idem
2417	28	Manuel Martín Duque	Valladolid	Fiat	110284	C. interior	2. ^a	16'7	Idem
2418	28	Mariano Miranda Gómez	Idem	Idem	115703	Idem	2. ^a	16'7	Idem
2419	28	Ricardo Cebrián del Campo	Castromonte	Idem	5102365	Camioneta	3. ^a	14'4	Idem
2420	30	Pascual Pinilla Giménez	Valladolid	Idem	139600	Cabriolet	2. ^a	8'8	Idem

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia.

Número de la matrícula	Fecha	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
214	25	Julián López	Juan Espinosa	Burgos	Harley	20-T-2604	Moto	1. ^a	7	Particular
309	15	Florencio Carrasco	José Señor García	Valladolid	Citroen	12662	Faeton	2. ^a	10	Idem
442	3	Honorino Reguilón	Manuel Fernando	Zamora	Hispano	5115	Omnibus	3. ^a	30	Público
468	21	Donato Posadas	José Moral Pérez	Melgar (Burgos)	U. S. A.	4329	Camión	3. ^a	24	Particular
548	26	Teófilo Torre	Bernardo García Vega	Villaseca (León)	Ford	7046621	Camioneta	3. ^a	18	Idem
647	6	Ricardo Lastra	José Junquera Devesa	Medina del Campo	Citroen	1449	Faeton	2. ^a	10	Idem
669	17	Santiago Sancho	José González	San Cosme (Oviedo)	Peugeot	30680	Moto	1. ^a	3'5	Idem
745	13	Agustín Alvarez	Joaquín Carballo	Medina del Campo	Rugby	70611	Sedan	2. ^a	15	Idem
886	6	Luis Carrillo	José Junquera Devesa	Idem	Citroen	1374-KB	Torpedo	2. ^a	10	Idem
890	3	Abel González	Pedro Guerra S. Martín	Melgar (Burgos)	Fiat	1147236	Idem	2. ^a	12	Idem
1056	27	Luis González	Manuel Cano Sañudo	Vega de Pas (Santander)	Citroen	2632	Idem	2. ^a	10	Idem
1246	6	Rufino Momeñe	Wlibrondo Cuadrado Moza	Puente Duero	Peugeot	78799	Cabriolet	2. ^a	5	Idem
1367	17	Fabiana Pérez	Teófilo Rivera Pérez	Castrillo Tejeriego	Citroen	4060-PB	Torpedo	2. ^a	10	Idem
1564	30	Ricardo Lastra	Victoriano Mariano Núñez	Palencia	Fiat	31000791	Idem	2. ^a	6	Idem
1469	23	José de la Viña	Importación y Ventas	Valladolid	Delage	6850	C. interior	2. ^a	11	Idem
1584	28	Séptimo Lobete	Miguel Valdivielso	Villadiego (Burgos)	Fiat	4107189	Torpedo	2. ^a	10	Idem
1750	5	Claudio Mena	Antonio Salamanca Rodríguez	Villaverde	Citroen	2188-TH	C. interior	2. ^a	10	Idem
1774	22	Gregorio Somarriba	Angel Teja	Santander	Buick	1826746	Roadster	2. ^a	14	Idem
1846	26	Angel Martín	Luis Merino Ortega	Valladolid	Renault	52830	C. interior	2. ^a	8	Idem
1914	29	Mario Illa	Importación y Ventas	Idem	Buick	1561841	Idem	2. ^a	21'3	Idem
1916	20	Manuel Martín	Ricardo Lastra González	Idem	Fiat	4130937	Torpedo	2. ^a	11	Idem
1957	5	Importación y Ventas	Basilio Ruiz Gonzalo	Idem	Renault	63178	C. interior	2. ^a	8'5	Público
2048	5	Teodosio Martínez	Angel Marín Vila	Nava de Roa (Burgos)	Idem	74258	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2174	21	Gregorio Martín	Antonio S. Pedro Martín	Valladolid	B. S. A.	B-43027	Moto	1. ^a	2'1	Particular
2231	16	Martín Alonso	José M.ª Vaquero	Tordesillas	Donnet	51697	C. interior	2. ^a	9'2	Idem
2251	19	Octavio León	Narciso Carrión Castro	Valladolid	Citroen	297-YX	Idem	2. ^a	11'3	Idem

Valladolid, 14 de Diciembre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.762

Monasterio de Vega

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular recla-

maciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Monasterio de Vega, 17 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 5.711

MOTA DEL MARQUÉS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	100 k.	62'50	62'50	»	»
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite	»	2'50	2'50	»	»
Bacalao	»	1'70	1'70	»	»
Patatas	»	0'25	0'25	»	»
Judías	»	1'10	1'10	»	»
Arroz	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos	»	1'20	1'20	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'70	»	»
Carne de vaca	»	2'75	2'75	»	»
Idem de cordero	»	2'00	2'00	»	»
Tocino	»	3'00	3'00	»	»

Mota del Marqués, 15 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, G. Calleja. — El Secretario, Emilio Alonso.

Núm. 5.714

Olmedo

Acordado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento que se saque a subasta el arbitrio sobre degüello de reses en el matadero municipal, queda expuesto al público dicho acuerdo, por espacio de cinco días, para oír reclamaciones.

Olmedo, 15 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Federico Sanz.

Núm. 5.739

Olmos de Esgueva

Formado el padrón de automóviles sujetos a la tributación de la Patente Nacional de circulación para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se consideren justas por los contribuyentes en dicho documento comprendidos.

Olmos de Esgueva, 6 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Fausto Vaca.

Núm. 5.722

Puente Duero

Aprobadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de los años 1923 a 1924 y 1925 por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por espacio de quince días.

Puente Duero, 14 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Alejandro Molina.

Núm. 5.746

Torrecilla de la Abadesa

Se ha propuesto por la Comisión permanente la transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para atender a pagos urgentes y no existir consignación suficiente en algunos capítulos y artículos, con imputación de otros que existen consignaciones sobrantes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal

pal vigente, se ha instruido el correspondiente expediente, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y

presentar las reclamaciones que consideren justas ante el Ayuntamiento pleno.

Torrecilla de la Abadesa, 15 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Pedro Higuera.

Núm. 5.712

TUDELA DE DUERO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	Q. m.	65'00	65'00	»	»
Pan	Kilo	0'65	0'65	»	»
Aceite	»	2'40	2'40	»	»
Bacalao	»	2'00	2'00	»	»
Patatas	»	0'35	0'35	»	»
Judías	»	1'30	1'30	»	»
Arroz	»	1'00	1'00	»	»
Garbanzos	»	1'40	1'40	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'80	1'80	»	»
Carne de vaca	»	3'80	3'80	»	»
Idem de cordero	»	3'50	3'50	»	»
Lechazo	»	5'00	5'00	»	»

Tudela de Duero, 15 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Victoriano Martín Renedo. — El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 5.764

Villafrechós

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año actual, se hallará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, del 1 al 15 del próximo mes de Enero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de población y términos municipales de 2 de Julio de 1924, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafrechós, 17 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, José Manuel Cuadrillero.

Ile de Ferrari por una persona desconocida; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al autor de expresadas lesiones, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 5.736

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 738 del corriente año, por lesiones causadas a Paulino Rodríguez el día veintidós de Noviembre último al ser pisado en la ca-

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

se celebrará el día veinte de Enero del año próximo venidero, a las once horas, en la Notaría de don Rafael Serrano y Serrano, calle de López Gómez, 2, Valladolid, para la venta de setenta y ocho fincas, sitas en término y casco de Valoria la Buena, Dueñas y Cubillas de Cerrato. Precio y detalles, en la Notaría.

502

Imprenta del Hospicio Provincial.